



Factura: 002-003-000011836

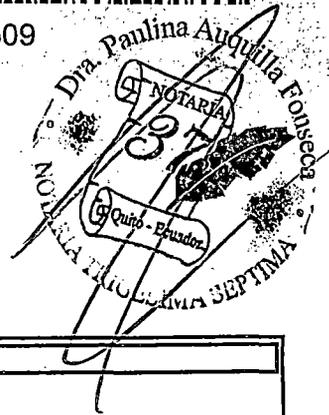


20181701037P03509

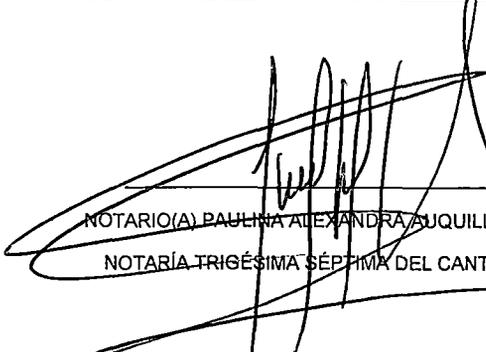
NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20181701037P03509						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JUNIO DEL 2018, (15:55)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	IREGUI PIÑEROS SANTIAGO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1710277359	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	POLLO FAVORITO SA POFASA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1500000.00						

  
 NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 53349-0041-18  
 DOCUMENTO: Escritura  
 05/07/18 2.1.1

*Notaría Trigésima Séptima*

ESCRITURA NÚMERO: 20181701037P03509

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
QUE OTORGA:

POLLO FAVORITO S.A. POFASA.

CUANTÍA: 1'500,000

DI 3 COPIAS

D.M.G

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,  
hoy CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO ante mí  
Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA  
TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO Comparece a la  
celebración de la presente escritura de aumento de capital y

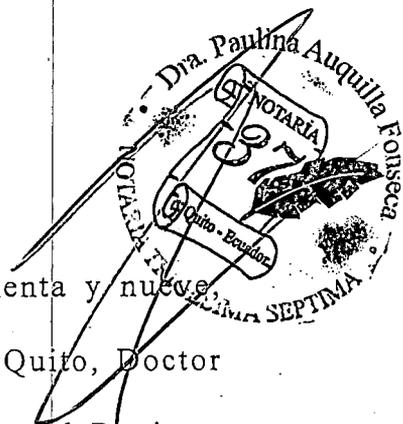
*Dra. Paulina Auquilla Fonseca*  
*Quito - Ecuador*

reforma de Estatuto Social, en su calidad de Gerente de la  
compañía POLLO FAVORITO S.A. POFASA, el señor Santiago  
Iregui Piñeros, conforme consta del nombramiento que se adjunta  
como documento habilitante, mayor de edad, legalmente capaz, a  
quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su  
cédula de ciudadanía y certificado de votación que me solicita se  
adjunte en copias debidamente legalizadas, autorizando de manera  
expresa y de Conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley  
Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención,  
impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este  
instrumento público y me pide: Instruido por mí la notaria en el  
objeto y resultado de la escritura que celebra procede libre y  
voluntariamente conforme a la minuta que me entrega y cuyo  
texto transcribo literalmente a continuación: **SEÑORA**  
**NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,  
dígnese hacer constar una escritura de aumento de capital y  
reforma de estatuto social que se contiene las siguientes cláusulas:  
**CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.** - Comparece a la  
celebración de la presente escritura de aumento de capital y  
reforma de Estatuto Social, en su calidad de Gerente de la  
compañía POLLO FAVORITO S.A. POFASA, el señor Santiago  
Iregui Piñeros, conforme consta del nombramiento que se adjunta  
como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad,



## *Notaría Trigésima Séptima*

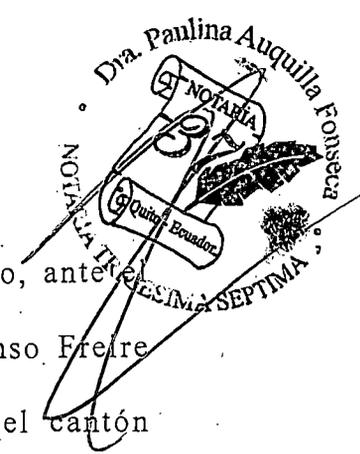
de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito.- CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. - a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el cinco de febrero de mil novecientos setenta y seis, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de marzo del mismo año, se constituyó la compañía POLLO FAVORITO S.A. POFASA, con un capital de seis millones de sucres. b) Posteriormente, mediante escritura pública celebrada el doce de marzo de mil novecientos ochenta y dos, ante el mismo Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecisiete de mayo del mismo año, se aumentó el capital social de la compañía y se reformó el Estatuto Social, con lo cual el capital de la misma ascendió a diez millones de sucres. c) Por escritura pública celebrada el treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta de diciembre del mismo año, se aumentó el capital de la compañía, se reformó el Estatuto Social, con lo cual el mismo ascendió a la suma de sesenta millones de sucres. d) Mediante escritura pública



celebrada el siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve, ante el mismo Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de julio del mismo año, se aumentó el capital de la compañía y se reformó el Estatuto Social, con lo cual el mismo ascendió a la suma de ciento cincuenta millones de sucres. e) Mediante escritura pública celebrada el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y dos, ante el mismo Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de noviembre del mismo año, se aumentó el capital de la compañía y se reformó el Estatuto Social, con lo cual el mismo ascendió a la suma de ochocientos cincuenta millones de sucres. f) Mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el doce de noviembre del mismo año, se aumentó el capital de la compañía y se reformó el Estatuto Social, con lo cual el mismo ascendió a la suma de diez mil millones de sucres. g) Mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de junio del dos mil, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente

## *Notaría Trigésima Séptima*

inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez y siete de agosto del mismo año, se amplió el plazo de duración y se reformó y codificó el Estatuto Social, reforma que incluyó la transformación del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América. h) Mediante escritura pública celebrada el veinte de septiembre del dos mil dos, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y seis de diciembre del mismo año, se aumentó el capital de la compañía en la suma de UN MILLON DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y se reformó el Estatuto Social, con lo cual el mismo ascendió a la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. i) Mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de mayo del dos mil tres, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el cuatro de noviembre del mismo año, se aumentó el capital de la compañía en la suma de SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y se reformó el Estatuto Social, con lo cual el mismo ascendió a la suma de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. j) Mediante escritura pública



celebrada el veinte y cuatro de marzo del dos mil cuatro, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y siete de agosto del mismo año, se aumentó el capital de la compañía en la suma de SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y se reformó el Estatuto Social, con lo cual el mismo ascendió a la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. k) Mediante escritura pública celebrada el dos de junio del dos mil cinco, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta de agosto del mismo año, se aumentó el capital de la compañía en la suma de SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y se reformó el Estatuto Social, con lo cual el mismo ascendió a la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. l) Mediante escritura pública celebrada el veinte y cuatro de agosto del dos mil siete, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el siete de diciembre de mismo año, se aumentó el capital de la compañía en la suma de OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS

## *Notaría Trigésima Séptima*

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y se reformó el Estatuto Social, con lo cual el mismo ascendió a la suma de CUATRO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. m) Mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de julio del dos mil ocho, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta de diciembre del mismo año, se aumentó el capital de la compañía en la suma de SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y se reformó el Estatuto Social, con lo cual el mismo ascendió a la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. n) Mediante escritura pública celebrada el tres de julio del dos mil nueve, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el quince de diciembre del mismo año, se aumentó el capital de la compañía en la suma de UN MILLON DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y se reformó el Estatuto Social, con lo cual el mismo ascendió a la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. o) Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de abril del dos mil diez, ante el

Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintiocho de diciembre del mismo año, se aumentó el capital de la compañía en la suma de UN MILLON CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y se reformó el Estatuto Social, con lo cual el mismo ascendió a la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. p) Mediante escritura pública celebrada el dieciséis de agosto del dos mil once, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el seis de octubre del mismo año, se aumentó el capital de la compañía en la suma de UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y se reformó el Estatuto Social, con lo cual el mismo ascendió a la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. q) Mediante escritura pública celebrada el doce de septiembre del dos mil doce, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte de diciembre del mismo año, se aumentó el capital de la compañía en la suma de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y se reformó el Estatuto Social, con lo



## *Notaría Trigésima Séptima*

cual el mismo ascendió a la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. r) Mediante escritura pública celebrada el veinte y cinco de julio del dos mil trece, ante el Notario Primero Suplente del Cantón Quito, Doctor David Maldonado Viteri, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecisiete de diciembre del mismo año, se aumentó el capital de la compañía en la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y se reformó el Estatuto Social, con lo cual el mismo ascendió a la suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. s) Mediante escritura pública celebrada el siete de octubre del dos mil catorce, ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Quito, Doctora Paulina Auquilla Fonseca, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintiuno de octubre del mismo año, se aumentó el capital de la compañía en la suma de UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y se reformó el Estatuto Social, con lo cual el mismo ascendió a la suma de DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. t) Mediante escritura pública celebrada el dieciséis de octubre de dos mil quince ante la Notaría Trigésima



Séptima del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de octubre de dos mil quince, la compañía aumentó su capital social a TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y reformó su estatuto social.

u) Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis ante la Notaría Trigésimo Séptima del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de diciembre de ese mismo año, la compañía aumentó su capital social a CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y reformó su estatuto social.

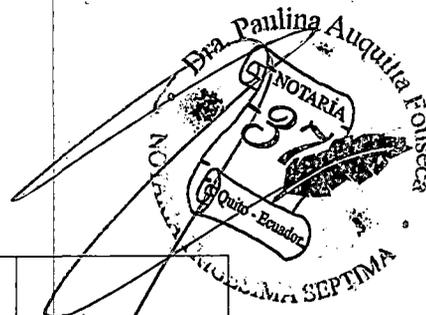
v) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Septuagésimo Séptima del Cantón Quito el treinta de agosto de dos mil diecisiete, e inscrita en el Registro mercantil de ese cantón el veintidós de septiembre de dos mil diecisiete, la compañía aumentó su capital a DIECISEÍS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y reformó su estatuto social.

w) La Junta General Ordinaria de Accionistas de POLLO FAVORITO S.A. POFASA, reunida el 21 de marzo de 2018, resolvió aumentar el capital de la compañía y consecuentemente, reformar el estatuto social de la misma al tenor de las cláusulas subsiguientes.- CLÁUSULA SEGUNDA: AUMENTO DE

## *Notaria Trigésima Séptima*

CAPITAL. - La Junta General Ordinaria mencionada en la cláusula precedente, resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social en UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA el mismo que es íntegramente suscrito y pagado mediante capitalización de utilidades, tomadas de las utilidades del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017. Se acompaña el acta que forma parte de este instrumento. Con este aumento de capital, el capital social de la compañía luego del aumento asciende a DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mismo que queda integrado y distribuido de la siguiente manera:

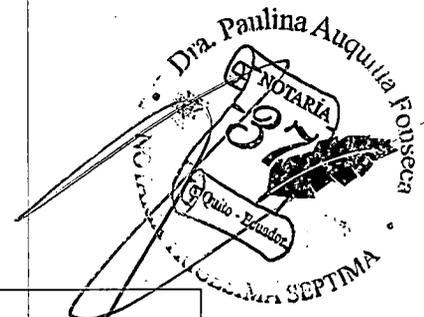
Accionista	Capital Suscrito y Pagado (USD)	Participación Accionaria	Aumento Capital por Capitalización Utilidades (USD)	Capital Suscrito y Pagado Post Aumento Capital (USD)
CORPORACION FAVORITA C.A.	6,103,726	38.006%	570,090	6,673,816
EL RADO HOLDINGS LLC	3,005,966	18.717%	280,755	3,286,721
FROW HOLDINGS,	2,211,799	13.773%	206,595	2,418,394



LLC				
FIDEICOMISO TENENCIA DE BIENES ACACIA	1,600,999	9.969%	149,535	1,750,534
3-102- 690643 SOCIEDAD DE RESPONSA BILIDAD LIMITADA	1,495,134	9.310%	139,650	1,634,784
TIERRA MAXIMA TRUST	689,533	4.294%	64,410	753,943
IREGUI PIÑEROS SANTIAGO	146,500	0.912%	13,680	160,180
VEINTIMIL LA BUENO CARMEN ELENA MARGARIT A	108,621	0.676%	10,140	118,761
WRIGHT DUEÑAS CRISTOFER RICARDO	38,852	0.242%	3,630	42,482
WRIGHT DUEÑAS EMILIA MARIA	38,851	0.242%	3,630	42,481
WRIGHT DUEÑAS MELISSA KATHERIN	38,851	0.242%	3,630	42,481

*Notaría Trigésima Séptima*

E				
WRIGHT DUEÑAS BARBARA DIANNE	38,850	0.242%	3,630	42,480
FRASCA WRIGHT ROMAIN ALESSAND RO	38,849	0.242%	3,630	42,479
BRIZUELA WRIGHT CARLOS FELIPE	38,849	0.242%	3,630	42,479
BRIZUELA WRIGHT MIKELA MARIA	38,849	0.242%	3,630	42,479
BRIZUELA WRIGHT SERGIO ALEJANDR O	38,849	0.242%	3,630	42,479
FRASCA WRIGHT ALESSIA	38,849	0.242%	3,630	42,479
FRASCA WRIGHT AMELIE	38,849	0.242%	3,630	42,479
MATEOS WRIGHT ISABELLA	38,849	0.242%	3,630	42,479
MATEOS WRIGHT RAMON ALEJANDR	38,849	0.242%	3,630	42,479

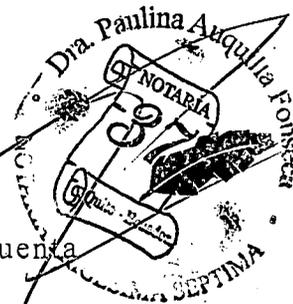


O				
MATEOS WRIGHT VICTORIA	38,849	0.242%	3,630	42,479
WRIGHT DUEÑAS GABRIELA ELIZABET H	38,849	0.242%	3,630	42,479
RIVADENEI RA - WRIGHT LIA	35,812	0.223%	3,345	39,157
WRIGHT VEINTIMIL LA DEREK ALBERTO	28,432	0.177%	2,655	31,087
WRIGHT VEINTIMIL LA KEVIN ALEXANDE R	28,432	0.177%	2,655	31,087
WRIGHT VEINTIMIL LA CARMEN ELIZABET H	28,429	0.177%	2,655	31,084
WRIGHT VEINTIMIL LA JEFFREY EDUARDO	28,429	0.177%	2,655	31,084
WRIGHT CASTRO RICARDO	3,794	0.024%	360	4,154

## *Notaría Trigésima Séptima*

ENRIQUE				
TOTAL	16'059,500	100%	1'500,000	17'559,500

Asimismo, se acordó que una vez resuelto el aumento de capital, se emitirán acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- CLÁUSULA TERCERA: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. – En virtud del aumento de capital delineado en la cláusula anterior, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía POLLO FAVORITO S.A. POFASA, resolvió de manera unánime, reformar los artículos quinto y trigésimo sexto de su estatuto social conforme el texto que sigue a continuación: “ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del uno al diecisiete millones quinientos cincuenta y nueve mil quinientos, inclusive, íntegramente suscrito y pagado por todos los accionistas y de acuerdo al detalle constante en la cláusula de Integración del Capital, del Estatuto Social.” “ARTICULO TRIGÉSIMO SEXTO: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital

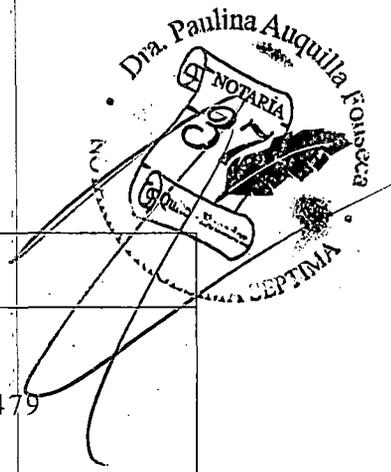


social de la compañía de diecisiete millones quinientos cincuenta y nueve mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 17'559,500.00), dividido en diecisiete millones quinientos cincuenta y nueve mil quinientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas del uno al diecisiete millones quinientos cincuenta y nueve mil quinientos inclusive, se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los señores accionistas, de la siguiente manera:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado (USD)	Participación Accionaria	Cantidad de Acciones
CORPORACION FAVORITA C.A.	6,673,816	38.006%	6,673,816
EL RADO HOLDINGS LLC	3,286,721	18.717%	3,286,721
FROW HOLDINGS, LLC	2,418,394	13.773%	2,418,394
FIDEICOMISO TENENCIA DE BIENES ACACIA	1,750,534	9.969%	1,750,534
3-102-690643 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD	1,634,784	9.310%	1,634,784

*Notaría Trigésima Séptima*

LIMITADA			
TIERRA MAXIMA TRUST	753,943	4.294%	753,943
IREGUI PIÑEROS SANTIAGO	160,180	0.912%	160,180
VEINTIMILLA BUENO CARMEN ELENA MARGARITA	118,761	0.676%	118,761
WRIGHT DUEÑAS CRISTOFER RICARDO	42,482	0.242%	42,482
WRIGHT DUEÑAS EMILIA MARIA	42,481	0.242%	42,481
WRIGHT DUEÑAS MELISSA KATHERINE	42,481	0.242%	42,481
WRIGHT DUEÑAS BARBARA DIANNE	42,480	0.242%	42,480
FRASCA WRIGHT ROMAIN	42,479	0.242%	42,479

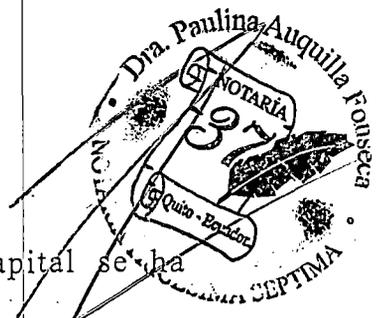


ALESSANDRO			
BRIZUELA WRIGHT CARLOS FELIPE	42,479	0.242%	42,479
BRIZUELA WRIGHT MIKELA MARIA	42,479	0.242%	42,479
BRIZUELA WRIGHT SERGIO ALEJANDRO	42,479	0.242%	42,479
FRASCA WRIGHT ALESSIA	42,479	0.242%	42,479
FRASCA WRIGHT AMELIE	42,479	0.242%	42,479
MATEOS WRIGHT ISABELLA	42,479	0.242%	42,479
MATEOS WRIGHT RAMON ALEJANDRO	42,479	0.242%	42,479
MATEOS WRIGHT VICTORIA	42,479	0.242%	42,479
WRIGHT DUEÑAS	42,479	0.242%	42,479

*Notaría Trigésima Séptima*

GABRIELA ELIZABETH			
RIVADENEIRA WRIGHT LIA	39,157	0.223%	39,157
WRIGHT VEINTIMILLA DEREX ALBERTO	31,087	0.177%	31,087
WRIGHT VEINTIMILLA KEVIN ALEXANDER	31,087	0.177%	31,087
WRIGHT VEINTIMILLA CARMEN ELIZABETH	31,084	0.177%	31,084
WRIGHT VEINTIMILLA JEFFREY EDUARDO	31,084	0.177%	31,084
WRIGHT CASTRO RICARDO ENRIQUE	4,154	0.024%	4,154
<b>TOTAL</b>	<b>17'559,500</b>	<b>100%</b>	<b>17'559,500</b>

CLÁUSULA CUARTA. – El compareciente declara bajo juramento que: juramento: a) Que el aumento de capital y su integración es correcto y se encuentra registrado en los Libros Contables y



Sociales de la compañía; b) Que el aumento de capital se ha pagado en su totalidad mediante compensación de créditos y aporte en numerario; c) Que tanto en la Junta General Universal y Extraordinaria que aprobó el acto societario indicado anteriormente, así como los procedimientos seguidos para llevarlos a cabo, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales correspondientes; y, d) La compañía no adeuda obligaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS y que no es contratista del estado ecuatoriano, que no ha sido declarada como contratista fallida del Estado ni mantiene obligaciones con el Estado ecuatoriano.- CLÁUSULA QUINTA. - El compareciente autoriza expresamente al doctor Alfredo Peñaherrera Wright, a los abogados Ricardo Peñaherrera Peñaherrera, y/o Martín Vásconez Merino, o a las personas que cualesquiera de ellos designen, para que realicen cuanto trámite sea necesario tendiente a finalizar el trámite con respecto al acto societario contenido en la presente escritura pública, particularmente, su inscripción en el Registro Mercantil.- Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- La misma que queda eleva a escritura pública y que se la aprueba en todas y cada una de sus partes, y está firmada por el abogado. Martín Vásconez Merino con

## *Notaría Trigésima Séptima*

matrícula profesional número: diecisiete guion dos mil quince guión seis cero ocho del Foro Abogados de Pichincha.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que le fue, la misma al compareciente por mí el Notario, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo la presente escritura, de todo cuanto doy

fe.-

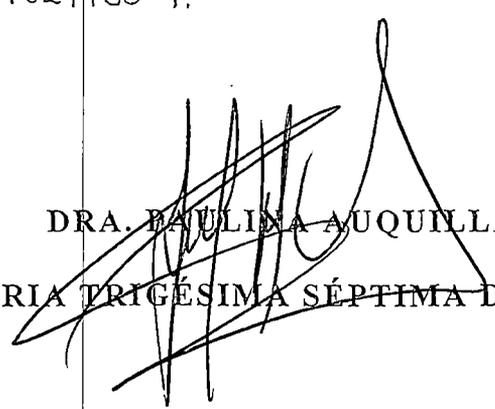
  
SANTIAGO IREGUI PINEROS

DIR: Av. Elag/Af/aro Vsh y Puigiras .

TLF: 2-418-054

MAIL: Siregui@pofasa.com

C.C. 171027735-9.

  
DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

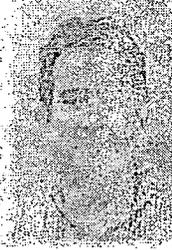
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CÉDULA DE IDENTIFICACION N° 171027735-9

CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 IREGUI PINEROS SANTIAGO  
 LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia  
 Bogotá  
 FECHA DE NACIMIENTO 1963-04-19  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 MAVIS GIUSEPPINA FAIETA BASSANTE




INSTRUCCION SUPERIOR APODERADO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE IREGUI BORDA ALVARO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PINEROS CORPAS ALICIA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO  
 2013-11-28  
 FECHA DE EXPIRACION 2023-11-28

V234371222

10044544

*Andrés Pineda*

Dra. Paulina Auquiña Fonseca  
 NOTARIA  
 QUITO - Ecuador  
 SEPTIMA

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

028  
 JUNTA N°

028-052  
 NUMERO

1710277359  
 CÉDULA

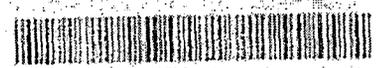
IREGUI PINEROS SANTIAGO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
 PROVINCIA

QUITO  
 CANTON

TUMBAGO  
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION J  
 ZONA 1

ESTADO CIVIL  
 CONVENCION  
 MATRIMONIO

RESECCIONES  
 2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

*Andrés Pineda*

Quito, 21 de marzo de 2018

Señor  
Santiago Iregui Piñeros  
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía POLLO FAVORITO S.A. POFASA reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle GERENTE de la compañía por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal le remplazará el Vicepresidente.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

F.C.: 05-02-1976  
F.I.: 04-03-1976  
Not: 11ra.

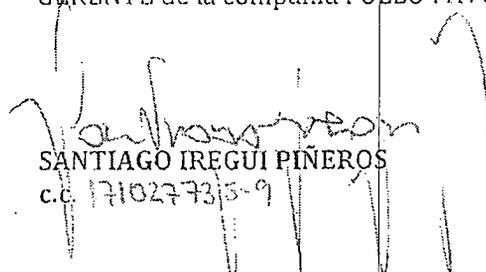
F. Cod. E: 29-06-2000  
F. I.: 17-08-2000  
Notaría: 14ta

F. A.: 30-08-2017  
F. I.: 20-09-2017  
Not: 77ma

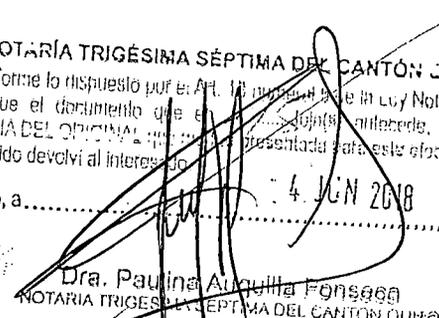
Atentamente,

  
Dr. Alfredo Peñaherrera Wright  
Secretario Ad Hoc de la Junta

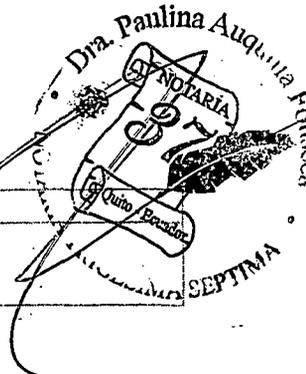
ACTA DE ACEPTACIÓN: En Quito, a 21 de marzo del 2018, acepto la designación de GERENTE de la compañía POLLO FAVORITO S.A. POFASA

  
SANTIAGO IREGUI PIÑEROS  
c.c. 1710277313-9

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
Conforme lo dispuesto por el Art. 10 numeral 4 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que se me ha presentado, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL presentado para este efecto y acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a ..... 4 JUN 2018 .....

  
Dra. Paulina Arquilla Fonseca  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 34796



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	88158
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8489
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	POLLO FAVORITO S.A. POFASA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	IREGUI PIÑEROS SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN	1710277359
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 28 DEL 04/03/1976.- NOT. 11 DEL 05/02/1976 RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1790252361001  
**RAZON SOCIAL:** POLLO FAVORITO SA POFASA  
**NOMBRE COMERCIAL:** POFASA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** IREGUI PIÑEROS SANTIAGO  
**CONTADOR:** HEREDIA LOZANO MONICA MARITZA

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	04/03/1976	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	04/03/1976
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	31/10/1991	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	22/06/2016

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

CRIANZA DE AVES DE CORRAL.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL INCA Calle: AV. ELOY ALFARO Número: S/N Intersección: AVIGIRAS Edificio: MEGAKYWI Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CAUDRA DEL HOSPITAL DE SOLCA Telefono Trabajo: 022418054 Telefono Trabajo: 022418057 Fax: 022418056 Email: mheredia@pofasa.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

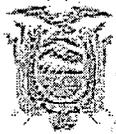
<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 014	<b>ABIERTOS:</b>	14
<b>JURISDICCION:</b>	ZONA 91 PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: NCTC030907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 23/06/2016 09:49:54



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

Dra. Paulina Au...  
NOTARIA  
31  
Quito - Ecuador  
SEPTIMA

NUMERO RUC: 1790252361001  
RAZON SOCIAL: POLLO FAVORITO SA POFASA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 04/03/1976  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
CRIANZA DE AVES DE CORRAL.  
PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CARNE DE AVES Y SUS DERIVADOS.  
PRODUCCION DE ALIMENTO BALANCEADO PARA CONSUMO ANIMAL.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL INCA Calle: AV. ELOY ALFARO  
Número: S/N Intersección: AVIGIRAS Referencia: A UNA CAUDRA DEL HOSPITAL DE SOLCA Edificio: MEGAKYWI Oficina: PB  
Telefono Trabajo: 022418054 Telefono Trabajo: 022418057 Fax: 022418056 Email: mheredia@pofasa.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT. 15/12/1999  
NOMBRE COMERCIAL: POLLO FAVORITO S.A. POFASA FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: POMASQUI Barrio: LA PAMPA Calle: AV MANUEL CORDOVA G. Número: S/N  
Intersección: ENTRADA AL CLUB L.D.U Referencia: CRUZANDO EL PUENTE Oficina: PB Telefono Trabajo: 022352293 Telefono  
Trabajo: 022354873 Email: mheredia@pofasa.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT. 16/03/2000  
NOMBRE COMERCIAL: POLLO FAVORITO S.A. POFASA FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: POMASQUI Barrio: SANTA ROSA DE POMASQUI Calle: J Número: S/N  
Intersección: MANUEL CORDOVA GALARZA Telefono Trabajo: 023490873 Telefono Trabajo: 023490553 Fax: 023490873 Email:  
mheredia@pofasa.com

*[Handwritten Signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI  
23 JUN 2016

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 23/06/2016 09:49:54



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1790252361001  
**RAZON SOCIAL:** POLLO FAVORITO SA POFASA

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 004	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 15/03/2000
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> POLLO FAVORITO S.A. POFASA		FEC. CIERRE:
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>		FEC. REINICIO:
CRIANZA DE AVES DE CORRAL.		
<b>DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:</b>		

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN ANTONIO Ciudadela: COOP RUMICUCHO Calle: TRECE DE JUNIO  
 Número: SN Telefono Trabajo: 023436545 Email: mheredia@pofasa.com

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 005	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 15/03/2000
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> POLLO FAVORITO S.A. POFASA		FEC. CIERRE:
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>		FEC. REINICIO:
CRIANZA DE AVES DE CORRAL.		
<b>DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:</b>		

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GUAYLLABAMBA Ciudadela: HUERTOS FAMILIARES Barrio: PURANTAC  
 Número: 137 Email: mheredia@pofasa.com

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 006	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 15/03/2000
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> POLLO FAVORITO S.A. POFASA		FEC. CIERRE:
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>		FEC. REINICIO:
CRIANZA DE AVES DE CORRAL.		
PRODUCCIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA CONSUMO ANIMAL.		
<b>DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:</b>		

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN ANTONIO Ciudadela: SANTA ROSA Calle: PRINCIPAL Número: SN  
 Telefono Trabajo: 023490640 Fax: 023490640 Telefono Trabajo: 023490607 Email: mheredia@pofasa.com

  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

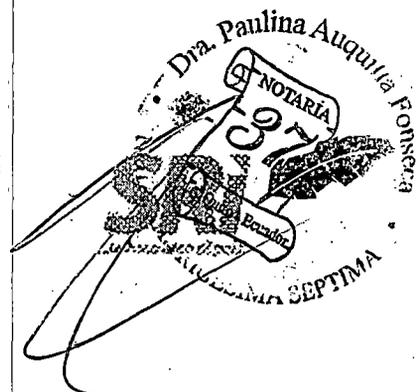
  
 \_\_\_\_\_  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** NCTC030907 **Lugar de emisión:** QUITO/PÁEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 23/06/2016 09:49:54



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1790252361001  
**RAZON SOCIAL:** POLLO FAVORITO SA POFASA

**No. ESTABLECIMIENTO:** 007      **ESTADO:** ABIERTO      **LOCAL:** COMERCIAL      **FEC. INICIO ACT.:** 14/03/2007  
**NOMBRE COMERCIAL:** POLLO FAVORITO S.A. POFASA      **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. REINICIO:**  
 CRIANZA DE AVES DE CORRAL.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALACALI Barrio: NIEBLI Referencia: A TRECE KILOMETROS DE RESERVA GEBOTANICA PULULAHUA Carretero: VIA PULULAHUA Camino: VIA CRATER PULULAHUA Email: mheredia@pofasa.com

**No. ESTABLECIMIENTO:** 008      **ESTADO:** ABIERTO      **LOCAL:** COMERCIAL      **FEC. INICIO ACT.:** 14/03/2007  
**NOMBRE COMERCIAL:** POLLO FAVORITO S.A. POFASA      **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. REINICIO:**  
 CRIANZA DE AVES DE CORRAL.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: NANEALITO Referencia: JUNTO A LA HACIENDA PILLIPE Carretero: VIA NANEAL Kilómetro: 6.5 Email: mheredia@pofasa.com

**No. ESTABLECIMIENTO:** 009      **ESTADO:** ABIERTO      **LOCAL:** COMERCIAL      **FEC. INICIO ACT.:** 14/03/2007  
**NOMBRE COMERCIAL:** POLLO FAVORITO S.A. POFASA      **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. REINICIO:**  
 CRIANZA DE AVES DE CORRAL.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS Parroquia: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS Ciudadela: COOPERATIVA 1 DE MAYO Barrio: SANTA ISABEL Calle: PRIMERO DE MAYO Intersección: VIA LA INDEPENDENCIA Referencia: JUNTO A LA COOPERATIVA PRIMERO DE MAYO Carretero: CALACALI Kilómetro: 73.5 Camino: CALACALI LA INDEPENDENCIA Email: mheredia@pofasa.com

*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

23 JUN 2016  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

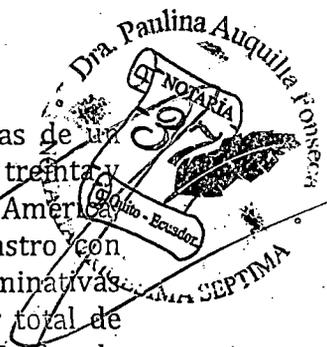
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 27 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907      Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y      Fecha y hora: 23/06/2016 09:49:54

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
POLLO FAVORITO S.A. POFASA**

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de marzo del 2018, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Eloy Alfaro S/N y Avigiras, Edificio MegaKywi a las 11H49, se reúnen en Junta General Ordinaria los accionistas de la compañía POLLO FAVORITO S.A. POFASA, señores: **Corporación Favorita C.A.**, representada por Ronald Wright Durán Ballén, con seis millones ciento tres mil setecientos veinte y seis acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de seis millones ciento tres mil setecientos veinte y seis dólares de los Estados Unidos de América; **El Rado Holdings LLC**, representada por Roberto Zurita Tapia, con tres millones cinco mil novecientos sesenta y seis acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de tres millones cinco mil novecientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América; **Fideicomiso Tenencia de Bienes Acacia**, representado por Walter Wright Durán Ballén con un millón seiscientos mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de un millón seiscientos mil novecientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América; **3-102-690643 Sociedad de Responsabilidad Limitada**, representada por su apoderado, el señor Jorge Villamizar Cajiao, con un millón cuatrocientos noventa y cinco mil ciento treinta y cuatro acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de un millón cuatrocientos noventa y cinco mil ciento treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América; **Tierra Máxima Trust**, representada por Roberto Zurita Tapia, con seiscientos ochenta y nueve mil quinientos treinta y tres acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de seiscientos ochenta y nueve mil quinientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América; **Santiago Iregui Piñeros**, con ciento cuarenta y seis mil quinientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ciento cuarenta y seis mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; **Cristofer Ricardo Wright Dueñas**, representado por Ricardo Wright Castro con treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y dos acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América; **Emilia María Wright Dueñas**, representado por Ricardo Wright Castro con treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y un acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América; **Melissa Katherine Wright Dueñas**, representado por Ricardo Wright Castro con treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y un acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América; **Barbara Dianna Wright Dueñas**, representado por Ricardo Wright Castro con treinta y ocho mil ochocientos cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de treinta y ocho mil ochocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América; **Romain Alessandro Frasca Wright**, representado por Ricardo Wright Castro con treinta y

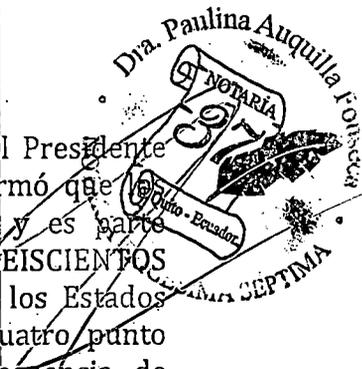
ocho mil ochocientos cuarenta y nueve acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América; **Carlos Felipe Brizuela Wright**, representado por Ricardo Wright Castro con treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América; **Mikela María Brizuela Wright**, representado por Ricardo Wright Castro con treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América; **Sergio Alejandro Brizuela Wright**, representado por Ricardo Wright Castro con treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América; **Alessia Frasca Wright**, representado por Ricardo Wright Castro con treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América; **Amelie Frasca Wright**, representado por Ricardo Wright Castro con treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América; **Isabella Mateos Wright**, representado por Ricardo Wright Castro con treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América; **Ramón Alejandro Mateos Wright**, representado por Ricardo Wright Castro con treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América; **Victoria Mateos Wright**, representado por Ricardo Wright Castro con treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América; **Gabriela Elizabeth Wright Dueñas**, representado por Ricardo Wright Castro con treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América; **Lía Rivadeneira Wright**, representado por Ricardo Wright Castro con treinta y ocho mil ochocientos doce acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de treinta y ocho mil ochocientos doce dólares de los Estados Unidos de América; y **Ricardo Enrique Wright Castro**, con tres mil setecientos noventa y cuatro acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de tres mil setecientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América; Actúa como Presidente Ad Hoc, por decisión unánime de los señores accionistas, el señor Ronald Wright Durán Ballén y actúa como Secretario Ad Hoc, por decisión unánime



**estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2017:** El Gerente pone en consideración de los accionistas el balance correspondiente al ejercicio económico del 2017, indicando que el balance estuvo a órdenes de los accionistas en el local de la compañía, con quince días de anticipación a la realización de esta Junta. Luego del correspondiente análisis de los accionistas, se aprueba por unanimidad, dejando constancia de la abstención del voto de los administradores. **5) Resolución sobre destino de utilidades:** El Gerente informa a los señores accionistas que, del presente ejercicio económico, la compañía ha generado utilidades, por lo que sugiere que se realice un aumento de capital mediante capitalización de utilidades de USD 1'500,000.00 y que se haga un reparto de utilidades a prorrata de la participación accionaria que cada accionista posee por la cantidad de USD 1'800,000.00. Puesto en consideración la propuesta del Gerente a la Junta General, esta misma aprueba por unanimidad dicha resolución sobre el destino de las utilidades. **6) Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social en sus artículos quinto y trigésimo sexto:** Toma la palabra el Gerente e indica a los señores accionista que como consecuencia del punto anterior es necesario realizar un aumento de capital en la cantidad de USD 1'500,000.00, el mismo que sería pagado mediante capitalización de las utilidades del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017. Con este aumento, el capital de la compañía ascendería a la cantidad de USD 17'559,500.00 y quedaría integrado y distribuido de la siguiente manera:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado (USD)	Participación Accionaria	Aumento Capital por Capitalización Utilidades (USD)	Capital Suscrito y Pagado Post Aumento Capital (USD)
CORPORACION FAVORITA C.A.	6,103,726	38.006%	570,090	6,673,816
EL RADO HOLDINGS LLC	3,005,966	18.717%	280,755	3,286,721
FROW HOLDINGS, LLC	2,211,799	13.773%	206,595	2,418,394
FIDEICOMISO DE BIENES ACACIA	1,600,999	9.969%	149,535	1,750,534
3-102-690643 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1,495,134	9.310%	139,650	1,634,784
TIERRA MAXIMA TRUST	689,533	4.294%	64,410	753,943
IREGUI PIÑEROS SANTIAGO	146,500	0.912%	13,680	160,180
VEINTIMILLA BUENO CARMEN ELENA MARGARITA	108,621	0.676%	10,140	118,761
WRIGHT DUEÑAS CRISTOFER RICARDO	38,852	0.242%	3,630	42,482
WRIGHT DUEÑAS EMILIA MARIA	38,851	0.242%	3,630	42,481

de los señores accionistas, el doctor Alfredo Peñaherrera Wright. El Presidente pidió que por Secretaría se constate el quórum. El Secretario informó que los señores Accionistas que se hallan presentes, cuya lista se anexa y es parte integrante de esta acta, representan un total de TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CIENCUENTA Y OCHO dólares de los Estados Unidos de América (USD 13'625,358) equivalente al ochenta y cuatro por ciento (84.84%) del capital pagado, en consecuencia, de acuerdo a lo establecido en la Ley y Estatuto Social de la compañía, hay quórum suficiente para que se instale la Junta General de Accionista y esta conozca y resuelva sobre los puntos del orden del día. Siendo las 11H49, el Presidente Ad Hoc declaró instalada la sesión, disponiendo que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria efectuada en el Diario El Comercio, el día jueves 8 de marzo de 2018, cuyo texto es el siguiente: **"CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACIONISTAS DE LA COMPAÑÍA POLLO FAVORITO S.A. POFASA.**- De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social, la Ley de Compañías y su Reglamento, convoco a todos los accionistas de POLLO FAVORITO S.A. POFASA, a la Junta General Ordinaria, de accionistas que tendrá lugar el veintiuno de marzo del 2018, a las 11H30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Eloy Alfaro S/N y Avigiras, Edificio Mega Kywi, Primer Piso, de esta ciudad de Quito. A esta Junta se convoca especial y personalmente a los señores Comisario Principal y Suplente, señores: Norma Paca Salgado Oquendo y Rosa Elizabeth Sarasti Rubio, domiciliados en Av. General Enriquez S/N y Vía Cotogchoa y Avenida 12 de Octubre N24-774 y Avenida Coruña, respectivamente. La Junta convocada deberá conocer y resolver sobre los siguientes puntos: **1) Informe anual del Gerente; 2) Informe anual del Comisario; 3) Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico 2017; 4) Revisión, conocimiento y aprobación del balance general y del estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2017; 5) Resolución sobre destino de utilidades; 6) Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social en sus artículos quinto y trigésimo sexto; 7) Nombramiento de administradores de la Compañía; 8) Designación de Auditores Externos para el ejercicio del año 2018; 9) Nombramiento de comisarios para el ejercicio del año 2018.** El Balance General, Estado de Ganancias y Perdidas, y sus anexos, así como los informes respectivos, están a disposición de los señores accionistas en las Oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Eloy Alfaro S/N y Avigiras, Edificio Mega Kywi Primer Piso, de esta ciudad de Quito. Se deja constancia que la exhibición de tales documentos se lleva a cabo con quince días de anticipación a la fecha de la Junta General. Quito, 8 de Marzo de 2018. Santiago Iregui Piñeros GERENTE POLLO FAVORITA S.A. POFASA." Inmediatamente la Junta General pasó a tratar el primer punto de la convocatoria **1) Informe anual del Gerente:** El Gerente da lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del 2017; el mismo que es aprobado por unanimidad por la Junta General. **2) Informe anual del Comisario:** El Presidente Ad Hoc procede a leer el informe de Comisario del ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre del 2017, el mismo que es aprobado por la Junta General por unanimidad. **3) Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico 2017:** El Presidente Ad Hoc procede a leer el informe del Auditor Externo del ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre del 2017, el mismo que es aprobado por la Junta General por unanimidad. **4) Revisión, conocimiento y aprobación del balance general y del**



WRIGHT DUEÑAS MELISSA KATHERINE	38,851	0.242%	3,630	42,481
WRIGHT DUEÑAS BARBARA DIANNE	38,850	0.242%	3,630	42,480
FRASCA WRIGHT ROMAIN ALESSANDRO	38,849	0.242%	3,630	42,479
BRIZUELA WRIGHT CARLOS FELIPE	38,849	0.242%	3,630	42,479
BRIZUELA WRIGHT MIKELA MARIA	38,849	0.242%	3,630	42,479
BRIZUELA WRIGHT SERGIO ALEJANDRO	38,849	0.242%	3,630	42,479
FRASCA WRIGHT ALESSIA	38,849	0.242%	3,630	42,479
FRASCA WRIGHT AMELIE	38,849	0.242%	3,630	42,479
MATEOS WRIGHT ISABELLA	38,849	0.242%	3,630	42,479
MATEOS WRIGHT RAMON ALEJANDRO	38,849	0.242%	3,630	42,479
MATEOS WRIGHT VICTORIA	38,849	0.242%	3,630	42,479
WRIGHT DUEÑAS GABRIELA ELIZABETH	38,849	0.242%	3,630	42,479
RIVADENEIRA WRIGHT LIA	35,812	0.223%	3,345	39,157
WRIGHT VEINTIMILLA DEREX ALBERTO	28,432	0.177%	2,655	31,087
WRIGHT VEINTIMILLA KEVIN ALEXANDER	28,432	0.177%	2,655	31,087
WRIGHT VEINTIMILLA CARMEN ELIZABETH	28,429	0.177%	2,655	31,084
WRIGHT VEINTIMILLA JEFFREY EDUARDO	28,429	0.177%	2,655	31,084
WRIGHT CASTRO RICARDO ENRIQUE	3,794	0.024%	360	4,154
<b>TOTAL</b>	<b>16'059,500</b>	<b>100%</b>	<b>1'500,000</b>	<b>17'559,500</b>

Puesta a consideración de los señores accionistas la propuesta de aumentar el capital de la compañía en los términos expresados, los accionistas resuelven por unanimidad realizar dicho aumento de capital en los términos antes indicados y con sujeción a los montos antes indicados e integrado y distribuido de acuerdo a lo antes detallado. Consecuentemente, los accionistas autorizan al Gerente a realizar todo trámite respectivo y a suscribir cuanto documento sea necesario para realizar dicho aumento de capital y su correspondiente reforma de estatuto social; de igual

forma, el Gerente por resolución unánime de los accionistas queda facultado para solicitar la inscripción del presente aumento de capital y reforma de estatuto social en el correspondiente Registro Mercantil. Así mismo, por el aumento resuelto, se emitirán acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cumpliendo lo que dispone el Estatuto Social. El Gerente de la Compañía pone en conocimiento de los accionistas, que para dar cumplimiento a lo antes resuelto, es necesario reformar el Estatuto Social de la compañía en los artículos referentes al capital social. El Gerente informa que se deben reformar los artículos Quinto y Trigésimo Sexto, referentes al Capital Social y a la Integración del mismo, en su orden. La Junta General resuelve por unanimidad de los presentes que, como consecuencia del aumento de capital aludido, se reforme el Estatuto Social de la empresa, en sus Artículos Quinto y Trigésimo Sexto, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del uno al diecisiete millones quinientos cincuenta y nueve mil quinientos, inclusive, íntegramente suscrito y pagado por todos los accionistas y de acuerdo al detalle constante en la cláusula de Integración del Capital, del Estatuto Social." "ARTICULO TRIGÉSIMO SEXTO: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital social de la compañía de diecisiete millones quinientos cincuenta y nueve mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 17'559,500.00), dividido en diecisiete millones quinientos cincuenta y nueve mil quinientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas del uno al diecisiete millones quinientos cincuenta y nueve mil quinientos inclusive, se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los señores accionistas, de la siguiente manera:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado (USD)	Participación Accionaria	Cantidad de Acciones
CORPORACION FAVORITA C.A.	6,673,816	38.006%	6,673,816
EL RADO HOLDINGS LLC	3,286,721	18.717%	3,286,721
FROW HOLDINGS, LLC	2,418,394	13.773%	2,418,394
FIDEICOMISO TENENCIA DE BIENES ACACIA	1,750,534	9.969%	1,750,534
3-102-690643 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1,634,784	9.310%	1,634,784
TIERRA MAXIMA TRUST	753,943	4.294%	753,943
IREGUI PIÑEROS SANTIAGO	160,180	0.912%	160,180
VEINTIMILLA BUENO CARMEN ELENA MARGARITA	118,761	0.676%	118,761
WRIGHT DUEÑAS CRISTOFER RICARDO	42,482	0.242%	42,482
WRIGHT DUEÑAS EMILIA MARIA	42,481	0.242%	42,481
WRIGHT DUEÑAS MELISSA KATHERINE	42,481	0.242%	42,481
WRIGHT DUEÑAS BARBARA DIANNE	42,480	0.242%	42,480
FRASCA WRIGHT ROMAIN ALESSANDRO	42,479	0.242%	42,479

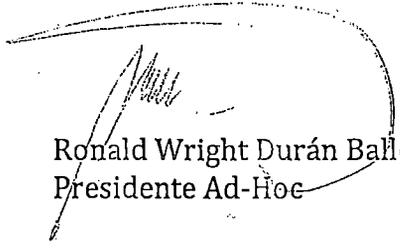


BRIZUELA WRIGHT CARLOS	FELIPE	42,479	0.242%	42,479
BRIZUELA WRIGHT MIKELA	MARIA	42,479	0.242%	42,479
BRIZUELA WRIGHT ALEJANDRO	SERGIO	42,479	0.242%	42,479
FRASCA WRIGHT ALESSIA		42,479	0.242%	42,479
FRASCA WRIGHT AMELIE		42,479	0.242%	42,479
MATEOS WRIGHT ISABELLA		42,479	0.242%	42,479
MATEOS WRIGHT ALEJANDRO	RAMON	42,479	0.242%	42,479
MATEOS WRIGHT VICTORIA		42,479	0.242%	42,479
WRIGHT DUEÑAS ELIZABETH	GABRIELA	42,479	0.242%	42,479
RIVADENEIRA WRIGHT LIA		39,157	0.223%	39,157
WRIGHT VEINTIMILLA ALBERTO	DEREX	31,087	0.177%	31,087
WRIGHT VEINTIMILLA ALEXANDER	KEVIN	31,087	0.177%	31,087
WRIGHT VEINTIMILLA ELIZABETH	CARMEN	31,084	0.177%	31,084
WRIGHT VEINTIMILLA EDUARDO	JEFFREY	31,084	0.177%	31,084
WRIGHT CASTRO RICARDO	ENRIQUE	4,154	0.024%	4,154
<b>TOTAL</b>		<b>17'559,500</b>	<b>100%</b>	<b>17'559,500</b>

Así mismo, la Junta General autoriza al Gerente de la compañía para que realice todo trámite necesario para la legalización de este Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y a emitir las acciones, junto con el Presidente, por el aumento de capital antes acordado. **7) Nombramiento de administradores de la Compañía.** El Presidente toma la palabra y menciona que es necesario nombrar un Gerente de la Compañía, para lo cual sugiere se designe al señor Santiago Iregui Piñeros como Gerente de la compañía. La Junta por unanimidad resuelve elegir al señor Santiago Iregui Piñeros como Gerente de la compañía por el período estatutario de dos años, con todas las atribuciones establecidas en la Ley y el Estatuto Social. A continuación toma la palabra el Gerente y menciona la necesidad de elegir un Presidente de la Compañía para lo cual sugiere se designe al señor Francisco Eduardo Donoso como Presidente de la compañía. La Junta por unanimidad resuelve elegir al señor Francisco Eduardo Donoso como Presidente de la compañía por el período estatutario de dos años, con todas las atribuciones establecidas en la Ley y el Estatuto Social. **8) Designación de Auditores Externos para el ejercicio del año 2018.** Toma la palabra el Gerente de la compañía y menciona la designación de la firma Deloitte como auditores externos para el ejercicio económico 2018. Puesto en conocimiento de la Junta General, la misma decide por unanimidad, elegir a la firma Deloitte como auditores externos para el año 2018. **9) Nombramiento de comisarios para el ejercicio del año 2018.** El Presidente indica a la Junta que se requiere designar un comisario principal y un suplente para el presente año, por lo que sugiere la elección de la señorita Norma Pacá Salgado Oquendo como comisario principal y la elección de la señora Rosa Elizabeth Sarasti Rubio como comisario suplente. Por lo que la Junta acuerda por

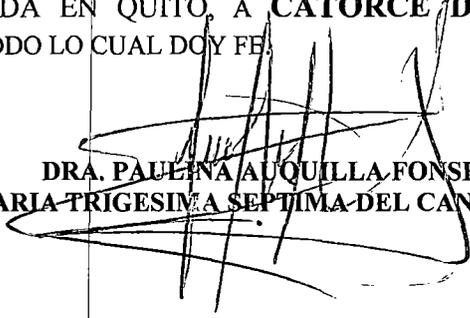
unanimidad elegir a las mencionadas personas para los cargos enunciados para el ejercicio fiscal 2018. Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción de la presente acta de junta, se reinstala la sesión se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 12H40, firmando para constancia el Presidente y Secretario.



  
Ronald Wright Durán Ballén  
Presidente Ad-Hoc

  
Dr. Alfredo Peñaherrera Wright  
Secretario Ad-Hoc

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA.-  
FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A **CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL**  
**DIÉCIOCHO.**- DE TODO LO CUAL DOY FE.

  
**DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA**  
**NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO**



Factura: 003-003-000059082



20181701011001303

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701011001303

MATRIZ	
FECHA:	21 DE JUNIO DEL 2018, (9:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-1976
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
POLLO FAVORITO SA POFASA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790252361001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701037P03509

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701011001303

MATRIZ	
FECHA:	21 DE JUNIO DEL 2018, (9:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-1976
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
POLLO FAVORITO SA POFASA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790252361001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701037P03509

*[Handwritten signature]*

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solis  
Dra. Ana Julia Solis  
Dra. Ana Julia Solis

**AS** NOTARIA  
DÉCIMA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

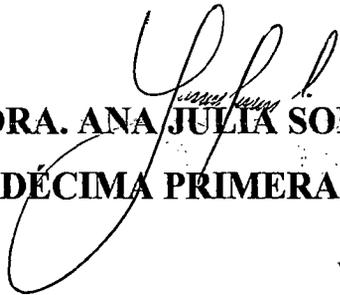


**NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA**

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA POLLO FAVORITO S.A. POFASA, celebrada el catorce de junio del año dos mil dieciocho, ante la doctora Paulina Auquilla Fonseca, Notario Trigésima Séptima del Cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA POLLO FAVORITO S.A. POFASA, celebrada el cinco de febrero de mil novecientos setenta y seis, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdéz, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veintiuno de junio del dos mil dieciocho.-

  
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís  
**AJS NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR**  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 45287



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	96437
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3398
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710277359	IREGUI PIÑEROS SANTIAGO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /14/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	POLLO FAVORITO S.A. POFASA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 28 RI TOMO 8 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04/03/1976.-
---

CUALQUIER- ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019/RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



